

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. <i>Generación de estadísticas detalladas y datos vectoriales de Licencias de Uso de Suelo</i>	7
Descripción del procedimiento	8
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para la generación de estadísticas detalladas y datos vectoriales de Licencias de Uso de Suelo	10
Descripción de actividades para para la generación de estadísticas detalladas y datos vectoriales de Licencias de Uso de Suelo	¡Error! Marcador no definido.
Flujo del procedimiento generación de estadísticas detalladas y datos vectoriales de Licencias de Uso de Suelo	12
2. <i>Publicación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU)</i> 13	
Descripción del procedimiento	14
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para la Publicación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU)	16
Descripción de actividades para la Publicación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU)	17
Flujo del procedimiento de Publicación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU)	18
3. <i>Desarrollo de bases de datos vectoriales para Plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) online</i>	19
Descripción del procedimiento	20
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para el Desarrollo de bases de datos vectoriales para Plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) online	22
Descripción de actividades para el Desarrollo de bases de datos vectoriales para Plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) online	23
Flujo del procedimiento Desarrollo de bases de datos vectoriales para Plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) online	24
4. <i>Digitalización y automatización de trámites de acciones urbanas ...</i>	25
Descripción del procedimiento	26

Requisitos, insumos o habilidades necesarias para la Digitalización y automatización de trámites de acciones urbanas	28
Descripción de actividades para la Digitalización y automatización de trámites de acciones urbanas	29
Flujo del procedimiento Digitalización y automatización de trámites de acciones urbanas	30
5. Desarrollo de proyectos de Plataforma SIG para toma de decisiones	31
Descripción del procedimiento.....	32
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para el Desarrollo de proyectos de Plataforma SIG para toma de decisiones.....	34
Descripción de actividades para el Desarrollo de proyectos de Plataforma SIG para toma de decisiones	35
Flujo del procedimiento Desarrollo de proyectos de Plataforma SIG para toma de decisiones....	36
6. Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) 37	
Descripción del procedimiento.....	38
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para la Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)	40
Descripción de actividades para la Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL).....	41
Flujo del procedimiento Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)....	42
7. Impartir capacitaciones a unidades administrativas	43
Descripción del procedimiento.....	44
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para Impartir capacitaciones a unidades administrativas.....	46
Descripción de actividades para Impartir capacitaciones a unidades administrativas	47
Flujo del procedimiento Impartir capacitaciones a unidades administrativas.....	48
8. Implementación del Banco de Instrumentos y Proyectos.....	49
Descripción del procedimiento.....	50
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para la Implementación del Banco de Instrumentos y Proyectos.....	52
Descripción de actividades para la Implementación del Banco de Instrumentos y Proyectos	53

Flujo del procedimiento Implementación del Banco de Instrumentos y Proyectos	54
9. Establecer normatividad de desarrollo urbano	55
Descripción del procedimiento	56
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para Establecer normatividad de desarrollo urbano	58
Descripción de actividades para Establecer normatividad de desarrollo urbano	59
Flujo del procedimiento Establecer normatividad de desarrollo urbano.....	60
10. Realizar censo de espacios públicos.....	61
Descripción del procedimiento.....	62
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para Realizar censo de espacios públicos.....	64
Descripción de actividades para Realizar censo de espacios públicos	65
Flujo del procedimiento Realizar censo de espacios públicos.....	66
11. Elaboración del inventario de bienes inmuebles municipales.....	67
Descripción del procedimiento.....	68
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para la Elaboración del inventario de bienes inmuebles municipales	70
Descripción de actividades para la Elaboración del inventario de bienes inmuebles municipales	71
Flujo del procedimiento Elaboración del inventario de bienes inmuebles municipales	72
12. Desarrollo del directorio para procuración de fondos	73
Descripción del procedimiento.....	74
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para el Desarrollo del directorio para procuración de fondos	76
Descripción de actividades para el Desarrollo del directorio para procuración de fondos	77
Flujo del procedimiento Desarrollo del directorio para procuración de fondos.....	78
13. Elaboración de proyectos de Plan de Mejoramiento Urbano.....	79
Descripción del procedimiento.....	80
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para la Elaboración de proyectos de Plan de Mejoramiento Urbano	82
Descripción de actividades para la Elaboración de proyectos de Plan de Mejoramiento Urbano	83
Flujo del procedimiento Elaboración de proyectos de Plan de Mejoramiento Urbano.....	84

De la actualización del manual..... 85
Control de Cambios..... 85

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Investigación y Planeación Territorial tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo urbano sostenible y planificado del municipio de Tizayuca, Hidalgo. En este manual se detallan los procedimientos para llevar a cabo diferentes proyectos y acciones encaminadas a este fin.

El manual abarca los siguientes procesos:

1. Generar estadísticas detalladas y datos vectoriales de Licencias de Uso de Suelo.
2. Publicar los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU).
3. Desarrollar bases de datos vectoriales para Sistemas de Información Geográfica (SIG) online.
4. Digitalización y automatización de trámites de acciones urbanas.
5. Desarrollo de proyectos de Plataforma SIG para toma de decisiones.
6. Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL).
7. Impartir capacitaciones a unidades administrativas.
8. Implementar el Banco de Instrumentos y Proyectos.
9. Establecer normatividad de desarrollo urbano.
10. Realizar censo de espacios públicos.
11. Elaboración del inventario de bienes inmuebles municipales.
12. Desarrollo del directorio para procuración de fondos.
13. Elaboración de proyectos de Plan de Mejoramiento Urbano.

Para su comprensión se han desarrollado con la **Descripción del procedimiento**, en la cual se describe a qué unidad administrativa pertenece, el propósito, el nombre de procedimiento, su alcance, sus responsabilidades y sus referencias.

A continuación, se enumeran los **Requisitos, insumos o habilidades necesarias para cada proceso**.

En **Descripción de las actividades**, a través de una secuencia numérica se expone a los responsables, la actividad a realizar y se describe la manera de elaborarse.

En el **Flujo del procedimiento** del trámite solicitado, se detalla de manera esquemática la descripción de las actividades para cada una de los actores involucrados.

1. Generación de estadísticas detalladas y datos vectoriales de Licencias de Uso de Suelo

Descripción del procedimiento

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Generación de estadísticas detalladas y datos vectoriales de Licencias de Uso de Suelo	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA		Dirección de Investigación y Planeación Territorial	
	CÓDIGO: MTLCU-1	REVISIÓN: 01	FECHA: 13-02-2024	
DEPENDENCIA: Instituto Municipal De Desarrollo Urbano y Vivienda				
DIRECCIÓN	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Generación de estadísticas detalladas y datos vectoriales de Licencias de Uso de Suelo			
PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO	Generar estadísticas detalladas y datos vectoriales actualizados que reflejen, a través de mapas temáticos, las Licencias de Uso de Suelo emitidas por la Dirección de Licencias y Control Urbano a lo largo del año.			
ALCANCE	1.- Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda			
REFERENCIAS	1. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo.			
DEFINICIONES	<p>1. Datos vectoriales: son una forma de representar información espacial utilizando puntos, líneas y polígonos. Cada uno de estos elementos se define por sus coordenadas, lo que permite una representación precisa y escalable de la realidad.</p> <p>2. Mapa temático: es un tipo de mapa que se centra en un tema o variable específica, como la distribución de la población, el clima, la vegetación o la actividad económica. A diferencia de un mapa general, que muestra una representación general del territorio.</p>			

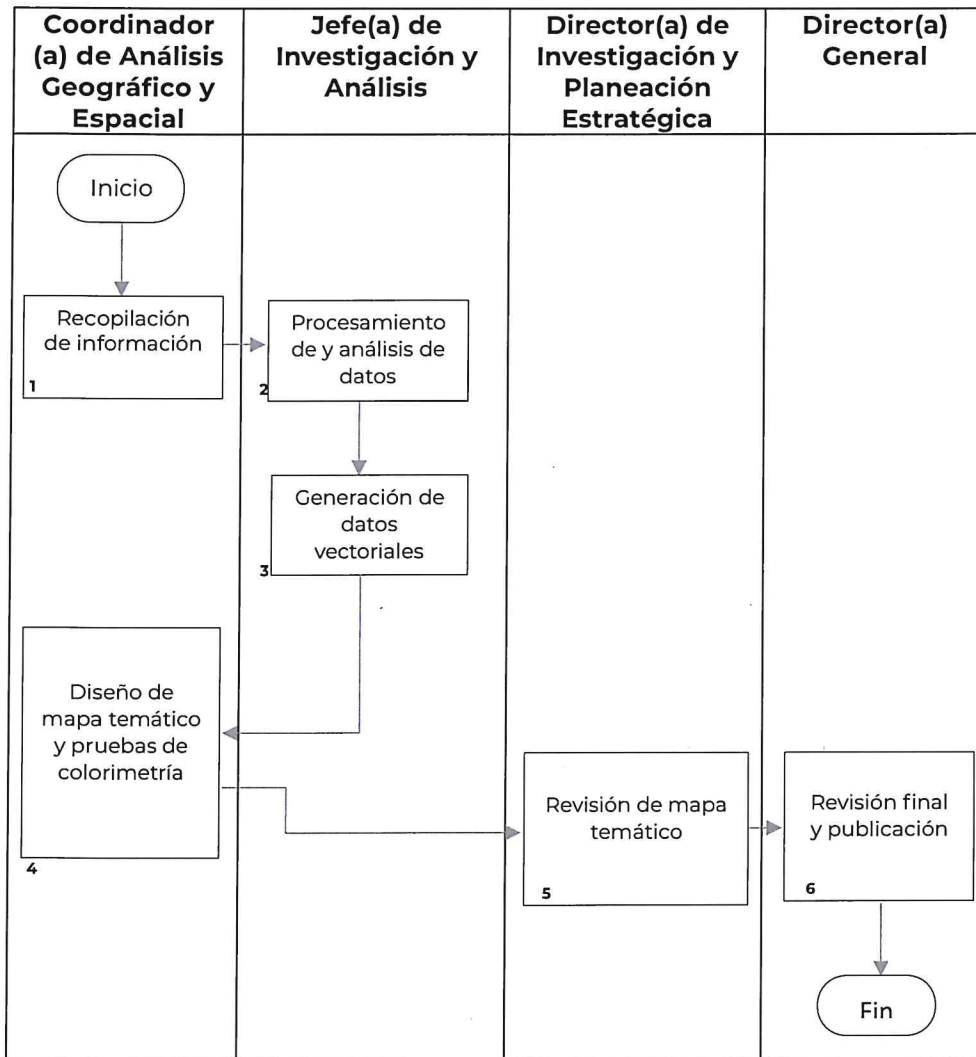
<p>RESPONSABILIDADES</p>	<p>Director(a) General: Autoriza y aprueba la Generación de estadísticas detalladas y datos vectoriales de Licencias de Uso de Suelo.</p> <p>Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica: Revisa la elaboración del trámite.</p> <p>Jefe(a) de Investigación y Análisis: Elabora los datos estadísticos y vectoriales necesarios.</p> <p>Coordinador (a) de Análisis Geográfico y Espacial: Elabora el mapa temático correspondiente con los datos vectoriales proporcionados.</p>
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL</p>	<p>Este proceso implica recopilar y analizar información sobre las licencias de uso de suelo emitidas por la Dirección de Licencias y Control Urbano a lo largo del año en el municipio de Tizayuca, Hidalgo. Se utilizan técnicas de análisis estadístico y herramientas de sistemas de información geográfica (SIG) para generar estadísticas detalladas y datos geospaciales actualizados, que luego se presentan a través de mapas temáticos para visualizar patrones y tendencias en el uso del suelo.</p>

Requisitos, insumos o habilidades necesarias para la generación de estadísticas detalladas y datos vectoriales de Licencias de Uso de Suelo

1. Datos de la Dirección de Licencias y Control Urbano sobre las licencias de uso de suelo emitidas en el año.
2. Acceso a datos geoespaciales de alta resolución para una representación precisa del territorio.
3. Capacidades para la interpretación de imágenes satelitales y datos lidar.
4. Acceso a Software especializado en análisis estadístico espacial y generación de mapas temáticos.
5. Equipos de cómputo y software de diseño cartográfico.
6. Expertise en análisis de datos y cartografía para la identificación de patrones y tendencias.

No. Actividad	Responsable	Actividad	Descripción
Inicio de trámite			
1	Coordinador (a) de Análisis Geográfico y Espacial	Recopilación de información	Recopilar datos de la Dirección de Licencias y Control Urbano sobre las licencias de uso de suelo emitidas en el año.
2	Jefe(a) de Investigación y Análisis	Procesamiento y análisis de datos	Procesar los datos para obtener estadísticas detalladas, como el número total de licencias emitidas, distribución por tipo de uso de suelo, etc.
3	Jefe(a) de Investigación y Análisis	Generación de datos vectoriales	Desarrollar un archivo vectorial que contenga la ubicación geográfica de cada licencia de uso de suelo emitida.
4	Coordinador (a) de Análisis Geográfico y Espacial	Diseño de mapa temático y pruebas de colorimetría	Generar mapas temáticos que representen visualmente la distribución de las licencias de uso de suelo.
5	Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica	Revisión de mapa temático	Revisar la precisión de los datos y mapas generados.
6	Director(a) General	Revisión final y publicación	Revisión final y publicación de las estadísticas y los mapas temáticos en los canales de comunicación apropiados.
Fin del procedimiento			

Flujo del procedimiento generación de estadísticas detalladas y datos vectoriales de Licencias de Uso de Suelo



2. Publicación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU)

Descripción del procedimiento

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Publicación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU)	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA		Dirección de Investigación y Planeación Territorial	
	CÓDIGO: PPPDU-1	REVISIÓN: 01	FECHA: 13-02-2024	
DEPENDENCIA: Instituto Municipal De Desarrollo Urbano y Vivienda				
DIRECCIÓN	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Publicación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU)			
PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO	Publicar de manera completa y oportuna los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, garantizando su disponibilidad para la consulta pública y asegurando la transparencia en el proceso de planificación urbana.			
ALCANCE	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda 2.- Municipio de Tizayuca, Hidalgo. 3.- Zona Metropolitana del Valle de México. 			
REFERENCIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo. 			
DEFINICIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU): son instrumentos de planeación urbana que establecen las normas y lineamientos específicos para el desarrollo de áreas específicas dentro de una ciudad. Estos programas se basan en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (PMDU 			

	yOT) y complementan sus directrices generales a una escala más detallada.
RESPONSABILIDADES	<p>Director(a) General: Autoriza y aprueba la Publicación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU).</p> <p>Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica: Revisa los documentos necesarios para el proceso.</p> <p>Analista de Programas de Desarrollo Municipal: Elabora los oficios y requerimientos necesarios para la obtención de los requisitos para la publicación.</p>
DESCRIPCIÓN GENERAL	El proceso de Publicar los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) implica la preparación y difusión de los documentos que detallan las directrices de desarrollo urbano para áreas específicas dentro del municipio de Tizayuca, Hidalgo. Estos programas parciales son instrumentos de planeación que establecen las políticas, objetivos, estrategias y normas de uso de suelo para zonas específicas de la localidad, con el fin de orientar el crecimiento y la transformación urbana de manera ordenada y sostenible.

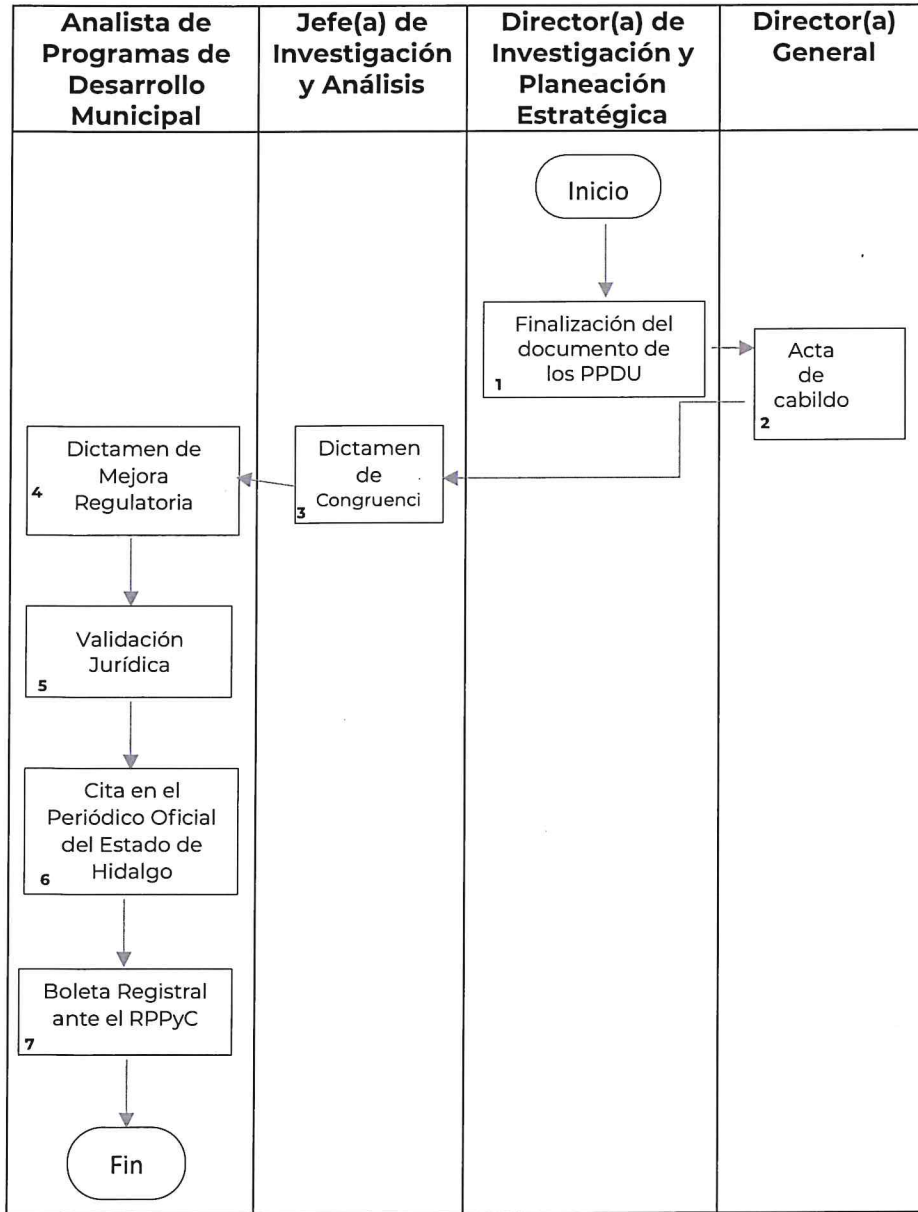
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para la Publicación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU)

1. Documentos completos y actualizados de los PPDU
2. Acta de cabildo con la aprobación de los PPDU
3. Obtención de Dictamen de Congruencia ante SIPDUS
4. Obtención de Dictamen de Mejora Regulatoria ante SEDECO
5. Obtención de Validación Jurídica ante la Coordinación General Jurídica
6. Cita en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para la publicación
7. Obtención de Boleta Registral ante el RPPyC


Descripción de actividades para la Publicación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU)

No. Actividad	Responsable	Actividad	Descripción
Inicio de trámite			
1	Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica	Finalización del documento de los PPDU	Obtención de documento completo y actualizado de los PPDU.
2	Director(a) General	Acta de cabildo	Obtención del acta de cabildo con la aprobación de los PPDU
3	Jefe(a) de Investigación y Análisis	Dictamen de Congruencia	Obtención de Dictamen de Congruencia ante SIPDUS
4	Analista de Programas de Desarrollo Municipal	Dictamen de Mejora Regulatoria	Obtención de Dictamen de Mejora Regulatoria ante SEDECO.
5	Analista de Programas de Desarrollo Municipal	Validación Jurídica	Obtención de Validación Jurídica ante la Coordinación General Jurídica.
6	Analista de Programas de Desarrollo Municipal	Cita en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo	Cita en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para la publicación.
7	Analista de Programas de Desarrollo Municipal	Boleta Registral ante el RPPyC	Obtención de Boleta Registral ante el RPPyC
Fin del procedimiento			

Flujo del procedimiento de Publicación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU)



3. Desarrollo de bases de datos vectoriales para Plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) online

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Desarrollo de bases de datos vectoriales para Plataformas de Información Geográfica (SIG) online
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Investigación y Planeación Territorial
CÓDIGO: PSIGO-1	REVISIÓN: 01	FECHA: 13-02-2024
DEPENDENCIA: Instituto Municipal De Desarrollo Urbano y Vivienda		

DIRECCIÓN	Dirección de Investigación y Planeación Territorial
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Investigación y Planeación Territorial
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Desarrollo de bases de datos vectoriales para Plataformas de Información Geográfica (SIG) online
PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO	Desarrollar bases de datos vectoriales completas y actualizadas para ser utilizadas en la generación de Plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) online, abarcando todos los elementos relevantes para una gestión urbana eficiente.
ALCANCE	1.- Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda 2.- Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
REFERENCIAS	1. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo.
DEFINICIONES	1. Plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) online son herramientas web que permiten crear, gestionar y compartir mapas interactivos. Estas plataformas ofrecen una interfaz gráfica intuitiva que facilita el acceso a datos espaciales, la elaboración de análisis y la visualización de resultados.

<p>RESPONSABILIDADES</p>	<p>Director(a) General: Autoriza y aprueba la Desarrollo de bases de datos vectoriales para Plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) online.</p> <p>Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica: Revisa la Plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) online.</p> <p>Jefe(a) de Investigación y Análisis: Elabora los datos estadísticos y vectoriales necesarios.</p> <p>Coordinador (a) de Investigación Y Análisis De Datos: Selecciona y recopila los datos geoespaciales de fuentes confiables.</p> <p>Coordinador (a) de Análisis Geográfico y Espacial: Elabora el mapa temático correspondiente con los datos vectoriales proporcionados.</p> <p>Geoinformático (a): Genera la página web que aloja el SIG y administra el servidor.</p>
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL</p>	<p>El proceso de Desarrollo de bases de datos vectoriales para Plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) online implica la creación y mantenimiento de bases de datos geoespaciales completas y actualizadas, que contienen información relevante para la gestión y planificación urbana en el municipio de Tizayuca, Hidalgo. Estas bases de datos se utilizan como insumo principal para el desarrollo de plataformas SIG en línea, que permiten a los usuarios visualizar, analizar y compartir información geoespacial de manera eficiente a través de internet.</p>

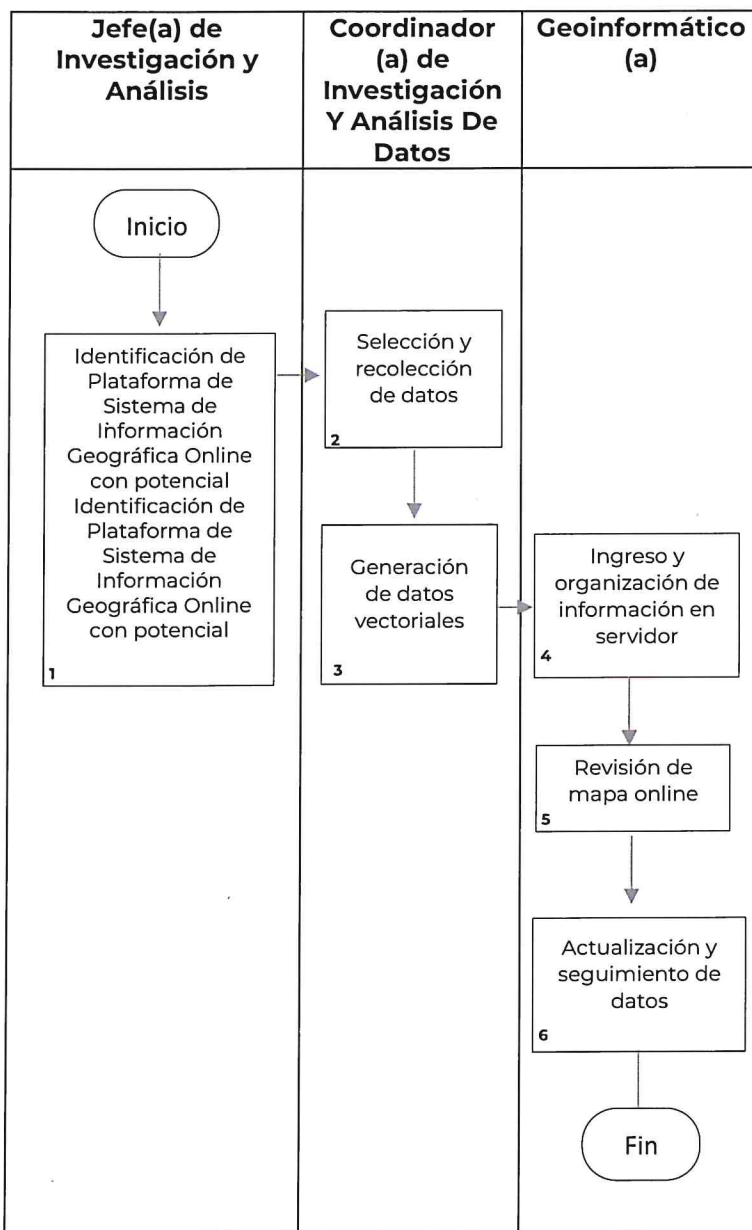
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para el Desarrollo de bases de datos vectoriales para Plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) online

1. Acceso a datos catastrales y registros municipales para la creación de bases de datos completas.
2. Personal con habilidades en modelado de datos geoespaciales.
3. Capacidades en programación para la integración de datos y desarrollo de herramientas SIG personalizadas.
4. Recursos para la adquisición de licencias de software SIG y bases de datos geoespaciales.
5. Acceso a datos geoespaciales relevantes.
6. Software de SIG y bases de datos geoespaciales.

Descripción de actividades para el Desarrollo de bases de datos vectoriales para Plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) online

No. Actividad	Responsable	Actividad	Descripción
Inicio de trámite			
1	Jefe(a) de Investigación y Análisis	Identificación de Plataforma de Sistema de Información Geográfica Online con potencial	Identificar los elementos relevantes para la gestión urbana en la base de datos
2	Coordinador (a) de Investigación Y Análisis De Datos	Selección y recolección de datos	Recopilar datos geoespaciales de fuentes confiables.
3	Coordinador (a) de Análisis Geográfico y Espacial	Generación de datos vectoriales	Diseñar la estructura de la base de datos vectoriales.
4	Geoinformático (a)	Ingreso y organización de información en servidor	Ingresar y organizar los datos en la base de datos.
5	Jefe(a) de Investigación y Análisis	Revisión de mapa online	Realizar pruebas para verificar la integridad y precisión de los datos.
6	Geoinformático (a)	Actualización y seguimiento de datos	Actualizar regularmente la base de datos para mantener su relevancia y exactitud
Fin del procedimiento			

Flujo del procedimiento Desarrollo de bases de datos vectoriales para Plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) online



4. Digitalización y automatización de trámites de acciones urbanas

Descripción del procedimiento

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Digitalización y automatización de trámites de acciones urbanas	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA		Dirección de Investigación y Planeación Territorial	
	CÓDIGO: DTAU-1	REVISIÓN: 01	FECHA: 13-02-2024	
DEPENDENCIA: Instituto Municipal De Desarrollo Urbano y Vivienda				
DIRECCIÓN	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Digitalización y automatización de trámites de acciones urbanas			
PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO	Desarrollar los proyectos de digitalización y automatización de los trámites de acciones urbanas de la Dirección de Licencias y Control Urbano para mejorar la eficiencia, reducir tiempos de procesamiento y proporcionar una experiencia más ágil y accesible para los solicitantes.			
ALCANCE	1.- Municipio de Tizayuca, Hidalgo.			
REFERENCIAS	1. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo.			
DEFINICIONES	1. Trámites de Acciones Urbanas son los procedimientos administrativos necesarios para obtener la autorización para realizar obras o actividades que afecten el uso del suelo o la configuración urbana de un municipio.			
RESPONSABILIDADES	Director(a) General: Autoriza los tramites de acciones urbanas emitidos. Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica: Revisa la Plataformas de Digitalización y automatización			

	<p>de trámites de acciones urbanas.</p> <p>Director(a) de Licencias y Control Urbano: Revisa la Plataformas de Digitalización y automatización de trámites de acciones urbanas.</p> <p>Coordinador (a) de Investigación Y Análisis De Datos: Selecciona y recopila los requisitos a solicitar en los tramites de acciones urbanas.</p> <p>Geoinformático (a): Genera la Digitalización y automatización de trámites de acciones urbanas.</p> <p>Jefe(a) de Investigación y Análisis: Revisa la correcta integración de los requisitos en los proyectos de digitalización automatizada.</p>
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL</p>	<p>El proceso de Digitalización y automatización de trámites de acciones urbanas implica la modernización de los procedimientos administrativos relacionados con permisos y trámites en el ámbito urbano en el municipio de Tizayuca, Hidalgo. El objetivo principal es mejorar la eficiencia, reducir los tiempos de procesamiento y proporcionar una experiencia más ágil y accesible tanto para los solicitantes como para los funcionarios encargados de gestionar dichos trámites.</p>

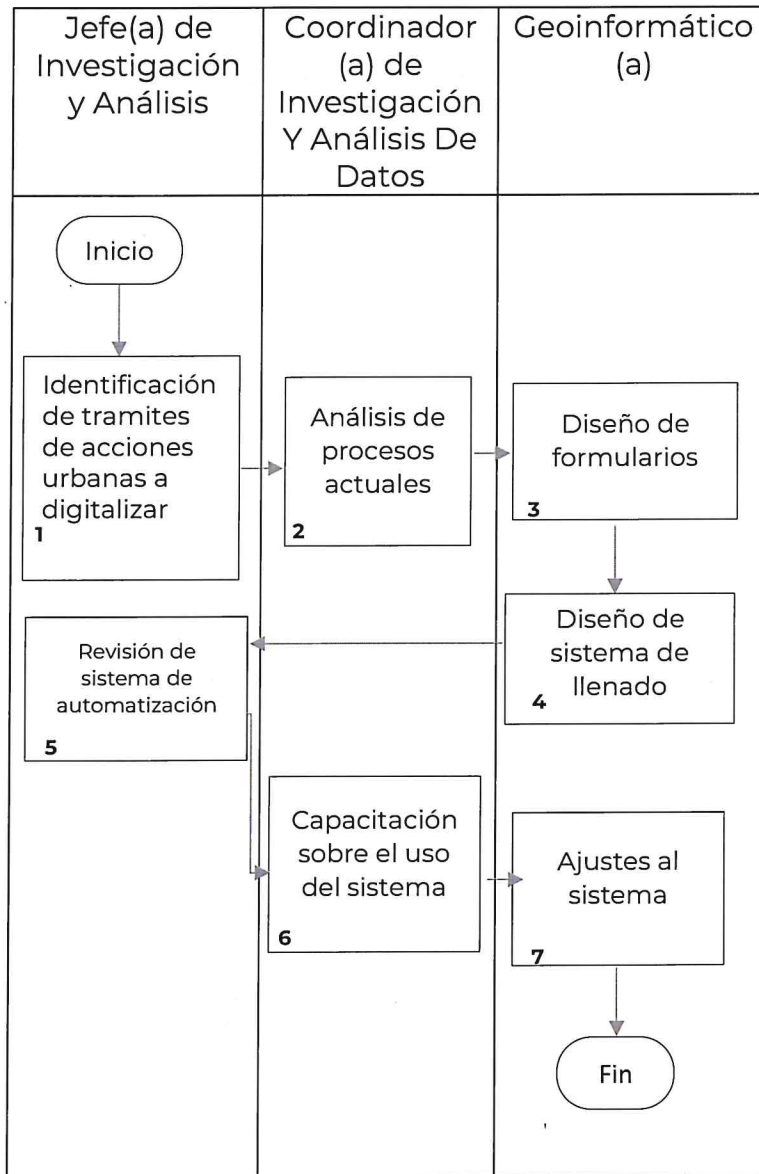
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para la Digitalización y automatización de trámites de acciones urbanas

1. Documentación detallada de los trámites urbanos existentes.
2. Acceso a tecnologías de desarrollo de software y aplicaciones.
3. Equipo de desarrollo de software con experiencia en automatización de procesos.
4. Análisis detallado de los flujos de trabajo existentes para identificar áreas de mejora.
5. Personal con experiencia en diseño de interfaces de usuario y experiencia de usuario.
6. Recursos para el desarrollo de software a medida o la adquisición de soluciones comerciales.

Descripción de actividades para la Digitalización y automatización de trámites de acciones urbanas

No. Actividad	Responsable	Actividad	Descripción
Inicio de trámite			
1	Jefe(a) de Investigación y Análisis	Identificación de tramites de acciones urbanas a digitalizar	Identificar los trámites urbanos que pueden ser digitalizados y automatizados
2	Coordinador (a) de Investigación Y Análisis De Datos	Análisis de procesos actuales	Analizar los procesos actuales y determinar las áreas de mejora.
3	Geoinformático (a)	Diseño de formularios	Diseñar el flujo de trabajo digital y los formularios electrónicos.
4	Geoinformático (a)	Diseño de sistema de llenado	Desarrollar sistemas informáticos o aplicaciones para la automatización de trámites.
5	Jefe(a) de Investigación y Análisis	Revisión de sistema de automatización	Probar y depurar los sistemas para garantizar su funcionamiento adecuado.
6	Coordinador (a) de Investigación Y Análisis De Datos	Capacitación sobre el uso del sistema	Capacitar al personal y a los usuarios en el uso de los nuevos sistemas
7	Geoinformático (a)	Ajustes al sistema	Implementar los sistemas y realizar ajustes según sea necesario
Fin del procedimiento			

Flujo del procedimiento Digitalización y automatización de trámites de acciones urbanas



5. Desarrollo de proyectos de Plataforma SIG para toma de decisiones

Descripción del procedimiento

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Desarrollo de proyectos de Plataforma SIG para toma de decisiones	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA		Dirección de Investigación y Planeación Territorial	
	CÓDIGO: DPTDSIG-1	REVISIÓN: 01	FECHA: 13-02-2024	
DEPENDENCIA: Instituto Municipal De Desarrollo Urbano y Vivienda				
DIRECCIÓN	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Desarrollo de proyectos de Plataforma SIG para toma de decisiones			
PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO	Desarrollar proyectos de Plataforma para la toma de decisiones en Sistemas de Información Geográfica (SIG) que faciliten la visualización y análisis eficiente de datos geoespaciales para respaldar la toma de decisiones en el ámbito urbano.			
ALCANCE	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda 2.- Municipio de Tizayuca, Hidalgo. 3.- Zona Metropolitana del Valle de México. 			
REFERENCIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo. 			
DEFINICIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plataforma para la toma de decisiones en SIG: es una herramienta informática que integra datos espaciales, herramientas de análisis y visualización para ayudar a los usuarios a tomar decisiones más informadas. 			

<p>RESPONSABILIDADES</p>	<p>Director(a) General: Autoriza la elaboración de la Plataforma para la toma de decisiones en SIG.</p> <p>Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica: Selecciona las Plataformas para la toma de decisiones en SIG a desarrollar.</p> <p>Jefe(a) de Investigación y Análisis: Elabora los datos estadísticos y vectoriales necesarios.</p> <p>Coordinador (a) de Investigación Y Análisis De Datos: Selecciona y recopila los datos geoespaciales de fuentes confiables.</p> <p>Analista de Programas de Desarrollo Municipal: Recopila los datos geoespaciales de fuentes confiables</p> <p>Coordinador (a) de Análisis Geográfico y Espacial: Elabora el mapa temático correspondiente con los datos vectoriales proporcionados.</p> <p>Geoinformático (a): Genera la página web que aloja el SIG y administra el servidor.</p>
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL</p>	<p>El proceso de Desarrollo de proyectos de Plataforma SIG para la toma de decisiones implica la creación y configuración de herramientas tecnológicas que permiten la visualización, análisis y toma de decisiones basadas en datos geoespaciales en el municipio de Tizayuca, Hidalgo. Estas plataformas SIG proporcionan a los tomadores de decisiones, funcionarios municipales y otras partes interesadas una interfaz interactiva y accesible para explorar y comprender la información geográfica relevante para la gestión urbana.</p>

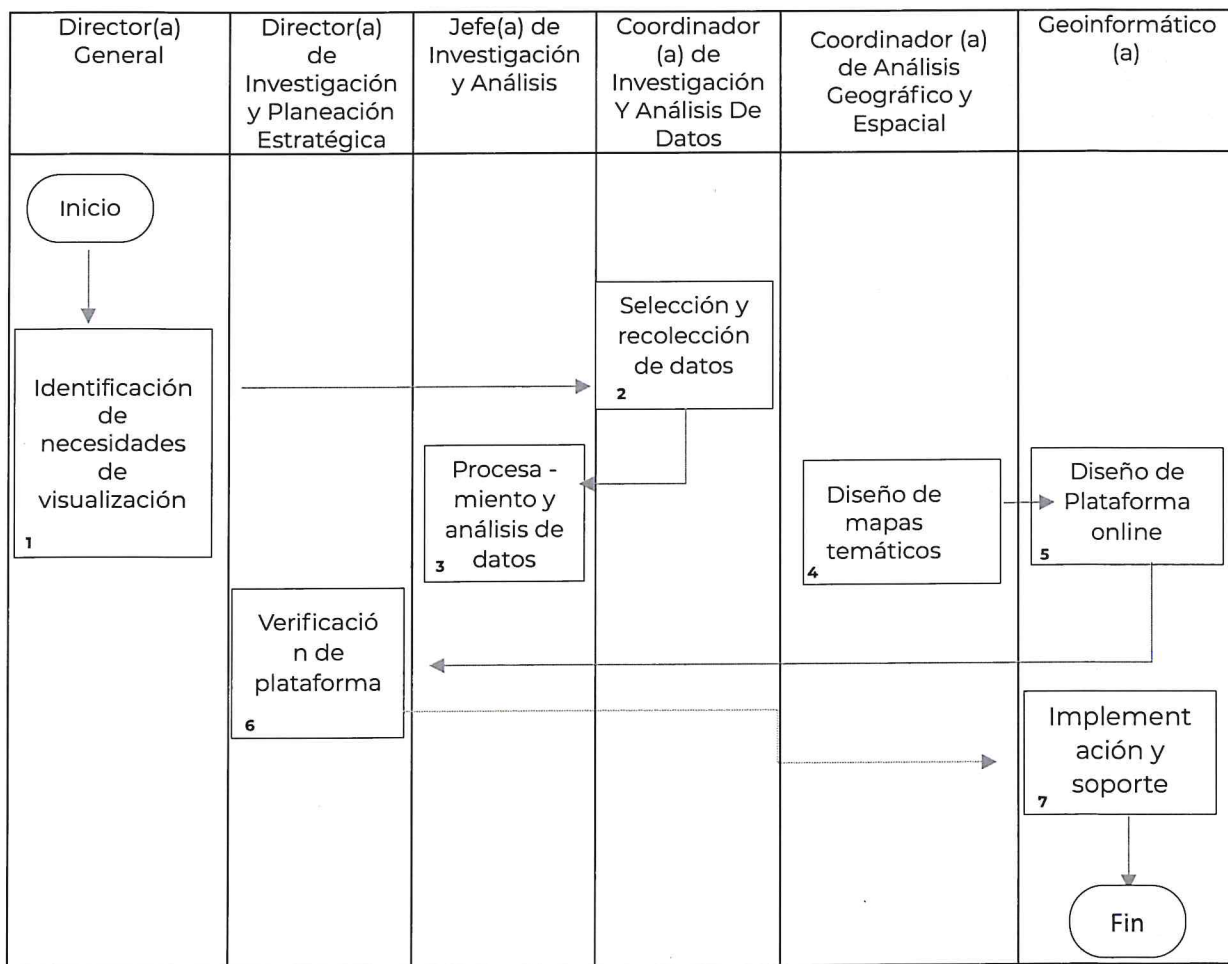
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para el Desarrollo de proyectos de Plataforma SIG para toma de decisiones

- 1.- Identificación de necesidades específicas de visualización y análisis de datos geoespaciales.
- 2.- Participación activa de los usuarios en el proceso de diseño y desarrollo.
- 3.- Recursos para la implementación de servidores y sistemas de almacenamiento de datos.
- 4.- Capacitación del personal en el uso de la plataforma y la interpretación de los datos.
- 5.- Acceso a tecnologías de desarrollo de plataformas SIG.
- 6.- Expertise en desarrollo de software y diseño de interfaces de usuario.

Descripción de actividades para el Desarrollo de proyectos de Plataforma SIG para toma de decisiones

No. Actividad	Responsable	Actividad	Descripción
Inicio de trámite			
1	Director(a) General	Identificación de necesidades de visualización	Identificar las necesidades de visualización y análisis de datos geoespaciales para la toma de decisiones
2	Coordinador (a) de Investigación Y Análisis De Datos	Selección y recolección de datos	Recopilar datos geoespaciales de fuentes confiables
3	Jefe(a) de Investigación y Análisis	Procesamiento y análisis de datos	Analizar y procesar los datos para obtener estadísticas detalladas.
4	Coordinador (a) de Análisis Geográfico y Espacial	Diseño de mapas temáticos	Diseñar la arquitectura de la plataforma SIG
5	Geoinformático (a)	Diseño de Plataforma online	Desarrollar la plataforma, incluyendo la interfaz de usuario y las funcionalidades requeridas.
6	Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica	Verificación de plataforma	Probar la plataforma para verificar su funcionamiento y rendimiento
7	Geoinformático (a)	Implementación y soporte	Implementar la plataforma y proporcionar soporte técnico continuo
Fin del procedimiento			

Flujo del procedimiento Desarrollo de proyectos de Plataforma SIG para toma de decisiones



6. Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)

Descripción del procedimiento

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA		Dirección de Investigación y Planeación Territorial	
	CÓDIGO: EPOEL-1	REVISIÓN:01	FECHA: 13-02-2024	
DEPENDENCIA: Instituto Municipal De Desarrollo Urbano y Vivienda				
DIRECCIÓN	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)			
PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO	Elaborar de manera integral y participativa el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) de Tizayuca, Hidalgo, que refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado.			
ALCANCE	1.- Municipio de Tizayuca, Hidalgo. 2.- Zona Metropolitana del Valle de México.			
REFERENCIAS	1. Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Hidalgo.			
DEFINICIONES	1. Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) es un instrumento de planeación ambiental que tiene como objetivo regular el uso del suelo y las actividades productivas en un municipio, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.			

<p>RESPONSABILIDADES</p>	<p>Director(a) General: Autoriza la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) de Tizayuca, Hidalgo.</p> <p>Director(a) de Ecología y Protección al Medio Ambiente: Se encarga de la coordinación del programa, así como de la Bitácora Ambiental.</p> <p>Jefe(a) de Investigación y Análisis: Elabora y coordina a su jefatura en la elaboración del POEL.</p> <p>Analista de Programas de Desarrollo Municipal: Elabora los temas designados por su jefe de departamento y ayuda en la coordinación del POEL.</p> <p>Coordinador (a) de Investigación Y Análisis De Datos: Elabora los temas designados por su jefe de departamento y verifica las fuentes utilizadas, así como los análisis desarrollados en cada apartado.</p> <p>Coordinador (a) de Análisis Geográfico y Espacial: Elabora los temas designados por su jefe de departamento y coordina la elaboración de la cartografía temática elaborada en cada apartado.</p> <p>Geoinformático (a): Elabora los temas designados por su jefe de departamento y coordina la página web de la Bitácora Ambiental.</p>
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL</p>	<p>El proceso de Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) implica la creación de un documento que establece las directrices, políticas y acciones para la protección, conservación y uso sustentable de los recursos naturales y el medio ambiente en el municipio de Tizayuca, Hidalgo. Este programa tiene como objetivo principal promover un desarrollo urbano equilibrado y respetuoso con el entorno natural,</p>

	garantizando la preservación de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales.
--	--

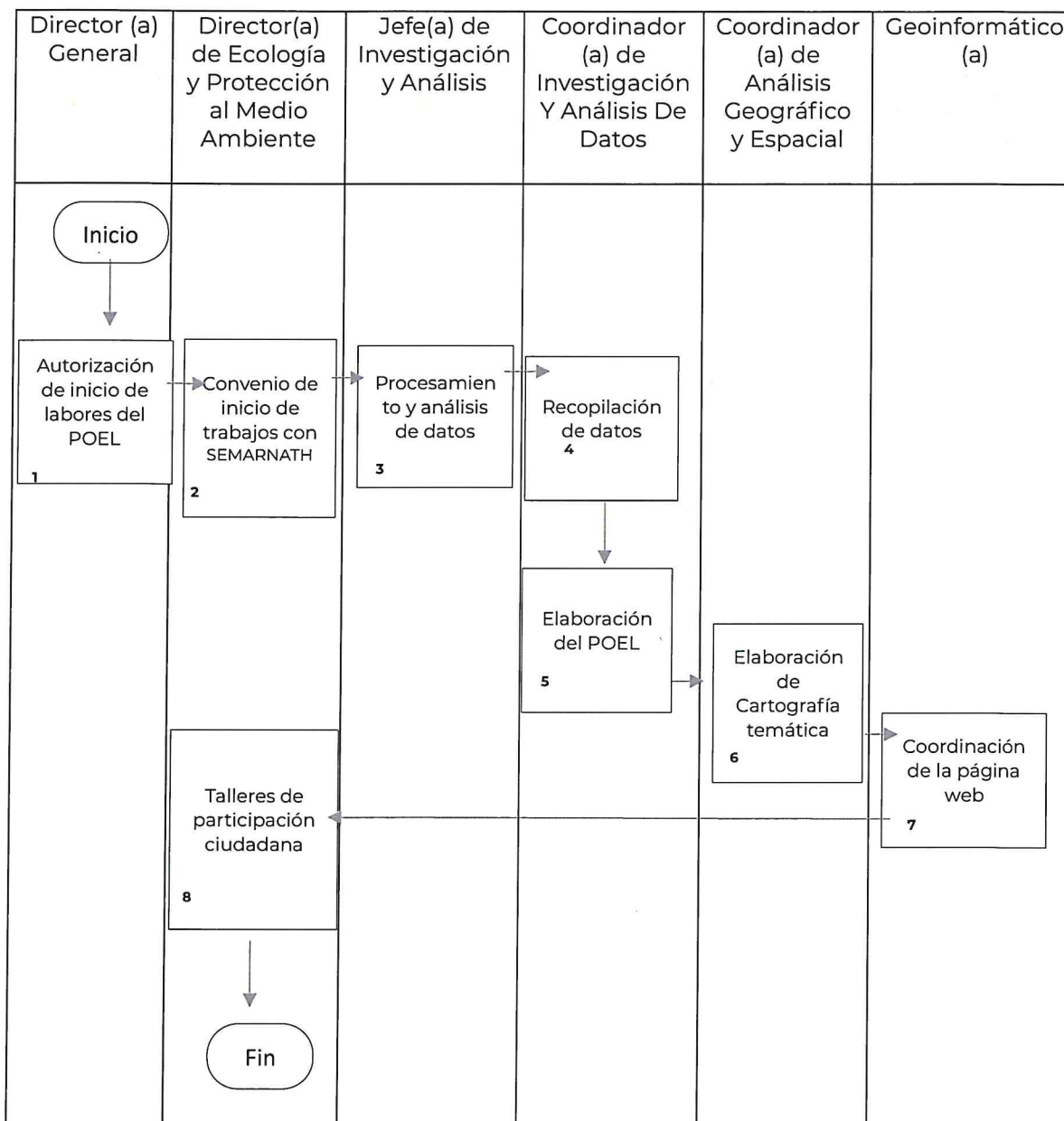
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para la Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)

- 1.- Acceso a datos catastrales y registros municipales para la creación de bases de datos completas.
- 2.- Personal con habilidades en modelado de datos geoespaciales.
- 3.- Participación activa de diferentes sectores de la comunidad y expertos en temas ambientales.
- 4.- Facilitadores y recursos para la realización de talleres y mesas de trabajo.
- 5.- Personal con experiencia en facilitación de procesos participativos y elaboración de documentos de planificación.
- 6.- Facilitadores con habilidades en dinámicas de grupo y resolución de conflictos.
- 7.- Materiales de consulta y educativos para informar a la comunidad sobre los temas ambientales.
- 8.- Recursos para la organización de talleres participativos y eventos comunitarios.
- 9.- Plataformas en línea para la participación virtual de la comunidad.

Descripción de actividades para la Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)


No. Actividad	Responsable	Actividad	Descripción
Inicio de trámite			
1	Director(a) General	Autorización de inicio de labores del POEL	Autoriza la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) de Tizayuca, Hidalgo.
2	Director(a) de Ecología y Protección al Medio Ambiente	Convenio de inicio de trabajos con SEMARNATH	Generar el vínculo con la SEMARNATH para firmar el convenio de inicio del POEL.
3	Jefe(a) de Investigación y Análisis	Procesamiento y análisis de datos	Planificar la elaboración de cada uno de los términos de referencia sobre el contenido mínimo del POEL.
4	Coordinador (a) de Investigación Y Análisis De Datos	Recopilación de datos	Recopilación de datos geoespaciales y estadísticos de fuentes confiables.
5	Coordinador (a) de Investigación Y Análisis De Datos	Elaboración del POEL	Asegurar que la elaboración de cada apartado cuente con el seguimiento de una metodología y análisis apropiado para cada tema
6	Coordinador (a) de Análisis Geográfico y Espacial	Elaboración de Cartografía temática	Coordinar la elaboración de la cartografía temática en cada apartado
7	Geoinformático (a)	Coordinación de la página web	Coordinar la página web de la Bitácora Ambiental en donde se subirán frecuentemente los avances del POEL
8	Director(a) de Ecología y Protección al Medio Ambiente	Talleres de participación ciudadana	Realizar talleres y mesas de trabajo para recopilar información y opiniones sobre el estado ambiental del municipio
Fin del procedimiento			

Flujo del procedimiento Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)



7. Impartir capacitaciones a unidades administrativas

Descripción del procedimiento

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Impartir capacitaciones a unidades administrativas	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA		Dirección de Investigación y Planeación Territorial	
	CÓDIGO: CUA-1	REVISIÓN: 01	FECHA: 13-02-2024	
DEPENDENCIA: Instituto Municipal De Desarrollo Urbano y Vivienda				
DIRECCIÓN	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Impartir capacitaciones a unidades administrativas			
PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO	Impartir capacitaciones efectivas a las unidades administrativas responsables de acciones delineadas en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) para fortalecer sus competencias y asegurar la implementación exitosa de dichas acciones.			
ALCANCE	1.- Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda 2.- Municipio de Tizayuca, Hidalgo.			
REFERENCIAS	1. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo.			
DEFINICIONES	1. Capacitaciones a unidades administrativas: son programas de formación diseñados para mejorar las habilidades y conocimientos del personal que trabaja en las diferentes áreas de una organización.			
RESPONSABILIDADES	Director(a) General: Autoriza la impartición de capacitaciones a las unidades administrativas. Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica: Se encarga de la coordinación y exponer en las capacitaciones			

	<p>a las unidades administrativas.</p> <p>Analista de Programas de Desarrollo Municipal: Elabora y hace requerimiento de los materiales necesarios para llevar a cabo las capacitaciones.</p> <p>Jefe(a) de Investigación y Análisis: Da el visto bueno a la información a presentar en la capacitación.</p>
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL</p>	<p>El proceso de Impartir capacitaciones a unidades administrativas consiste en la planificación, organización y ejecución de programas de formación y entrenamiento destinados al personal de las diferentes unidades administrativas del municipio de Tizayuca, Hidalgo. El objetivo principal de estas capacitaciones es fortalecer las competencias y habilidades del personal, mejorar su desempeño en el cumplimiento de sus funciones y actualizar su conocimiento en áreas específicas relacionadas con su trabajo.</p>

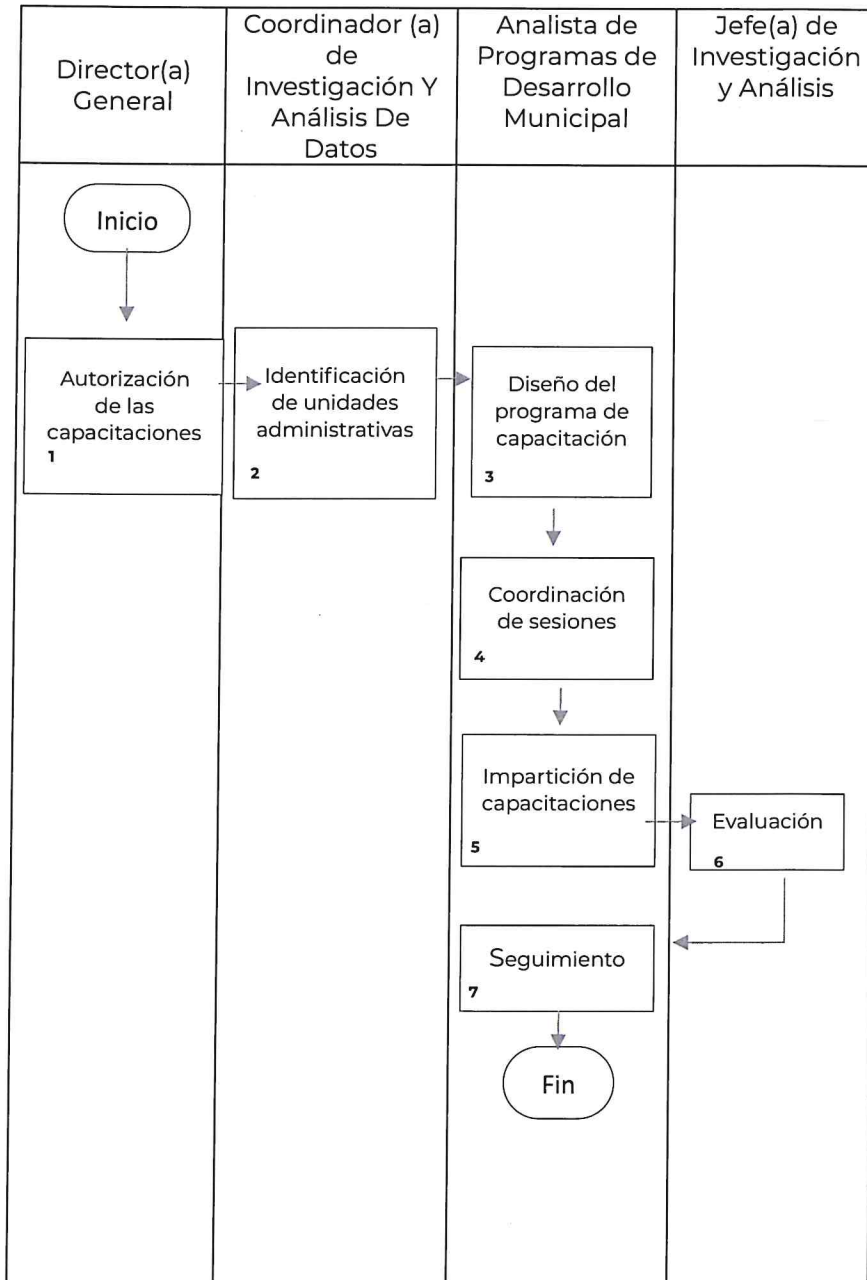
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para Impartir capacitaciones a unidades administrativas

- 1.- Identificación de necesidades de capacitación de las unidades administrativas.
- 2.- Diseño de programas de capacitación adaptados a las necesidades específicas.
- 3.- Recursos para la organización de sesiones de capacitación y materiales didácticos.
- 4.- Plan de capacitación adaptado a las necesidades específicas de cada unidad administrativa.
- 5.- Material didáctico y recursos audiovisuales para apoyar la capacitación.
- 6.- Capacitadores con experiencia en el tema y habilidades pedagógicas.
- 7.- Espacios adecuados para llevar a cabo las capacitaciones de manera efectiva.

Descripción de actividades para Impartir capacitaciones a unidades administrativas

No. Actividad	Responsable	Actividad	Descripción
Inicio de trámite			
1	Director(a) General	Autorización de las capacitaciones	Autorización de la impartición de capacitaciones a las unidades administrativas
2	Coordinador (a) de Investigación Y Análisis De Datos	Identificación de unidades administrativas	Identificar las unidades administrativas responsables de acciones delineadas en los PPDU
3	Analista de Programas de Desarrollo Municipal	Diseño del programa de capacitación	Diseñar programas de capacitación adaptados a las necesidades específicas de cada unidad administrativa
4	Analista de Programas de Desarrollo Municipal	Coordinación de sesiones	Programar y coordinar sesiones de capacitación
5	Analista de Programas de Desarrollo Municipal	Impartición de capacitaciones	Impartir las sesiones de capacitación, utilizando métodos y materiales didácticos apropiados
6	Jefe(a) de Investigación y Análisis	Evaluación	Evaluar el impacto de la capacitación y realizar ajustes si es necesario
7	Analista de Programas de Desarrollo Municipal	Seguimiento	Proporcionar seguimiento y apoyo continuo a las unidades administrativas para garantizar la implementación efectiva de las acciones delineadas en los PPDU
Fin del procedimiento			

Flujo del procedimiento Impartir capacitaciones a unidades administrativas



8. Implementación del Banco de Instrumentos y Proyectos

Descripción del procedimiento

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Implementación del Banco de Instrumentos y Proyectos	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA		Dirección de Investigación y Planeación Territorial	
	CÓDIGO: BIP-1	REVISIÓN:01	FECHA: 13-02-2024	
DEPENDENCIA: Instituto Municipal De Desarrollo Urbano y Vivienda				
DIRECCIÓN	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Implementación del Banco de Instrumentos y Proyectos			
PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO	Implementar de manera eficaz el Banco de Instrumentos y Proyectos para facilitar el acceso, gestión y seguimiento de los instrumentos de planeación y proyectos estratégicos del municipio de Tizayuca, Hidalgo.			
ALCANCE	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda 2.- Municipio de Tizayuca, Hidalgo. 3.- Zona Metropolitana del Valle de México. 			
REFERENCIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo. 			
DEFINICIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Banco de Instrumentos y Proyectos (BIP): en el ámbito municipal es una herramienta que recopila y sistematiza información sobre instrumentos de planeación, gestión y financiamiento, así como proyectos específicos, que pueden ser utilizados por los gobiernos locales para abordar diversos desafíos y oportunidades de desarrollo. 			

<p>RESPONSABILIDADES</p>	<p>Director(a) General: Autoriza la elaboración del Banco de Instrumentos y Proyectos.</p> <p>Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica: Se encarga de proponer instrumentos y proyectos para el Municipio de Tizayuca.</p> <p>Jefe(a) de Planeación Estratégica: Genera el listado de instrumentos y proyectos a incorporar en el banco y los distribuye a su personal.</p> <p>Coordinador (a) de Control de Proyectos: Compila los proyectos elaborados para su revisión e incorporación en el banco.</p> <p>Coordinador (a) de Proyectos de Infraestructura Vial y Movilidad: Elabora los temas designados por su jefe de departamento.</p> <p>Coordinador (a) de Proyectos de Edificación e Imagen Urbana: Elabora los temas designados por su jefe de departamento.</p> <p>Coordinador (a) de Vinculación Social, Procuración de Fondos y Vivienda: Trabaja en conjunto con los demás coordinadores (a) de Proyectos para integrar la parte social y de financiamiento.</p> <p>Geoinformático (a): Coordina la página web del Banco de Instrumentos y Proyectos.</p>
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL</p>	<p>El proceso de Implementación del Banco de Instrumentos y Proyectos implica la creación e implementación de una plataforma o sistema que centraliza y gestiona de manera integral los diferentes instrumentos de planeación y proyectos estratégicos del municipio de Tizayuca, Hidalgo. Este banco de datos sirve como un repositorio organizado y accesible que contiene información detallada sobre</p>

	políticas, programas, proyectos y recursos disponibles para la gestión y el desarrollo urbano.
--	--

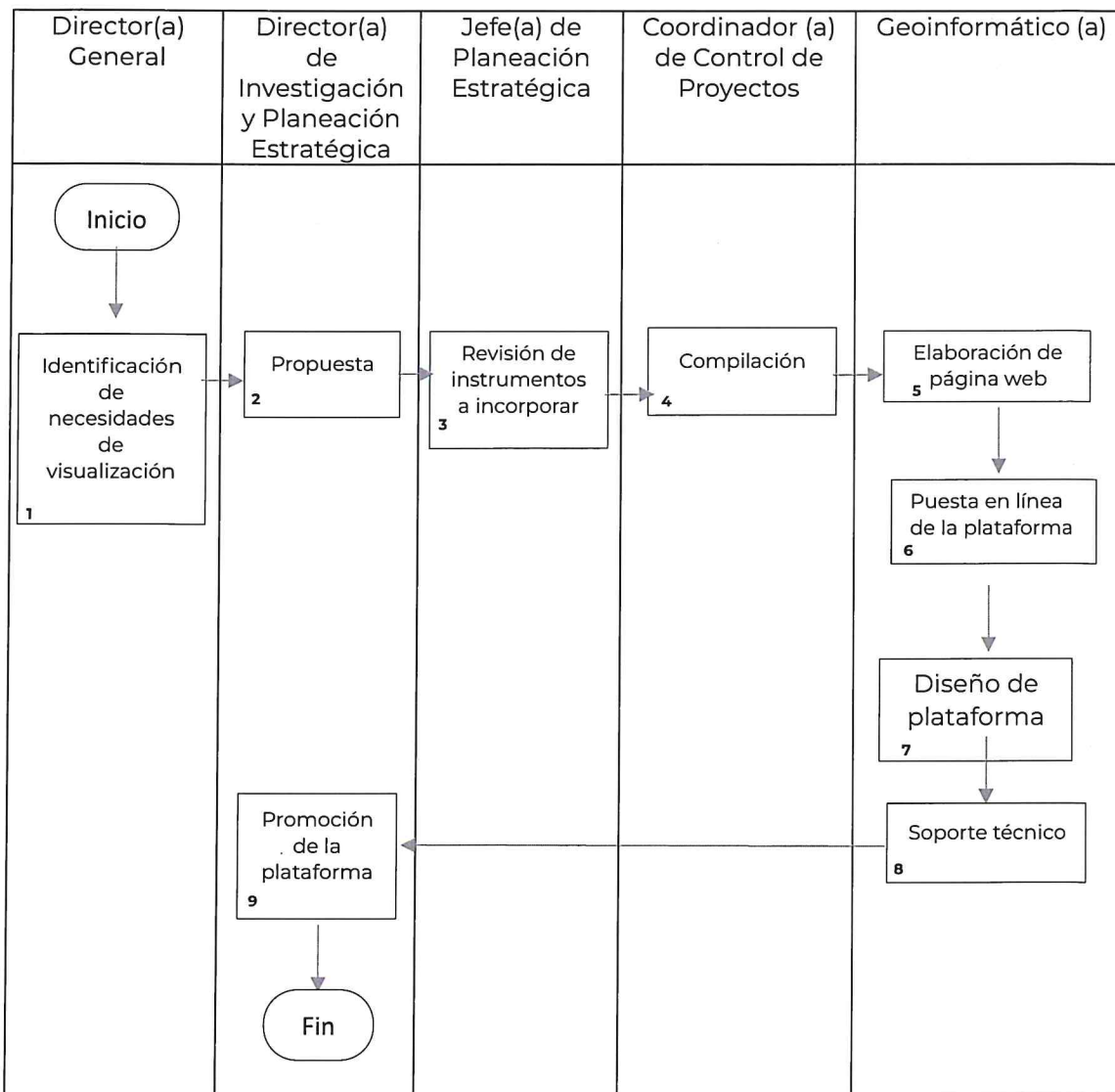
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para la Implementación del Banco de Instrumentos y Proyectos

- 1.- Identificación de instrumentos de planeación y proyectos estratégicos del municipio.
- 2.- Desarrollo de una plataforma en línea para el Banco de Instrumentos y Proyectos.
- 3.- Recopilación y organización de información sobre instrumentos y proyectos.
- 4.- Sistema de gestión de contenidos para organizar y mantener la información del banco de instrumentos y proyectos.
- 5.- Capacidades de búsqueda avanzada y filtros para facilitar el acceso a la información relevante.
- 6.- Personal encargado de la actualización y mantenimiento continuo del banco de datos.
- 7.- Mecanismos de seguridad para proteger la información confidencial.

Descripción de actividades para la Implementación del Banco de Instrumentos y Proyectos

No. Actividad	Responsable	Actividad	Descripción
Inicio de trámite			
1	Director(a) General	Identificación de necesidades de visualización	Autoriza la elaboración del Banco de Instrumentos y Proyectos
2	Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica	Propuesta	Propuesta de instrumentos y proyectos para el Municipio de Tizayuca.
3	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Revisión de instrumentos a incorporar	Generación de listado de instrumentos y proyectos a incorporar en el banco y los distribuye a su personal
4	Coordinador (a) de Control de Proyectos	Compilación	Compilación de los proyectos elaborados para su revisión e incorporación en el banco
5	Geoinformático (a)	Elaboración de página web	Coordina la página web del Banco de Instrumentos y Proyectos
6	Geoinformático (a)	Puesta en línea de la plataforma	Ingresar la información de los instrumentos y proyectos en la plataforma
7	Geoinformático (a)	Diseño de plataforma	Diseñar y desarrollar una plataforma en línea para el Banco de Instrumentos y Proyectos
8	Geoinformático (a)	Soporte técnico	Proporcionar soporte técnico y realizar actualizaciones periódicas de la plataforma
9	Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica	Promoción de la plataforma	Publicar y promover la plataforma entre los actores relevantes, como funcionarios municipales, instituciones y ciudadanos
Fin del procedimiento			

Flujo del procedimiento Implementación del Banco de Instrumentos y Proyectos



9. Establecer normatividad de desarrollo urbano

Descripción del procedimiento

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Establecer normatividad de desarrollo urbano	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA		Dirección de Investigación y Planeación Territorial	
	CÓDIGO: RIU-1	REVISIÓN: 01	FECHA: 13-02-2024	
DEPENDENCIA: Instituto Municipal De Desarrollo Urbano y Vivienda				
DIRECCIÓN	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Establecer normatividad de desarrollo urbano			
PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO	Desarrollar y establecer normatividad actualizada y efectiva relacionada con el desarrollo urbano en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, que promueva un crecimiento planificado y sostenible, garantizando la calidad de vida de los habitantes.			
ALCANCE	1.- Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda 2.- Municipio de Tizayuca, Hidalgo.			
REFERENCIAS	1. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo.			
DEFINICIONES	1. Normatividad de Desarrollo Urbano es el conjunto de leyes, reglamentos y normas que regulan el uso del suelo y las actividades que se pueden realizar en un municipio. Esta normatividad tiene como objetivo garantizar un desarrollo urbano ordenado, sostenible y equitativo.			

<p>RESPONSABILIDADES</p>	<p>Director(a) General: Autoriza la elaboración de la reglamentación faltante.</p> <p>Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica: Se encarga de revisar la reglamentación faltante elaborada por la jefatura de planeación estratégica.</p> <p>Jefe(a) de Planeación Estratégica: Genera la normatividad autorizada en conjunto con sus coordinadores.</p>
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL</p>	<p>El proceso de Establecer normatividad de desarrollo urbano implica la formulación, revisión y actualización de normas, reglamentos y disposiciones legales que regulan el desarrollo y la planificación urbana en el municipio de Tizayuca, Hidalgo. Este proceso se centra en la creación de un marco normativo claro y coherente que orienta el crecimiento urbano de manera ordenada, equitativa y sostenible, garantizando la calidad de vida de los habitantes y la protección del medio ambiente.</p>

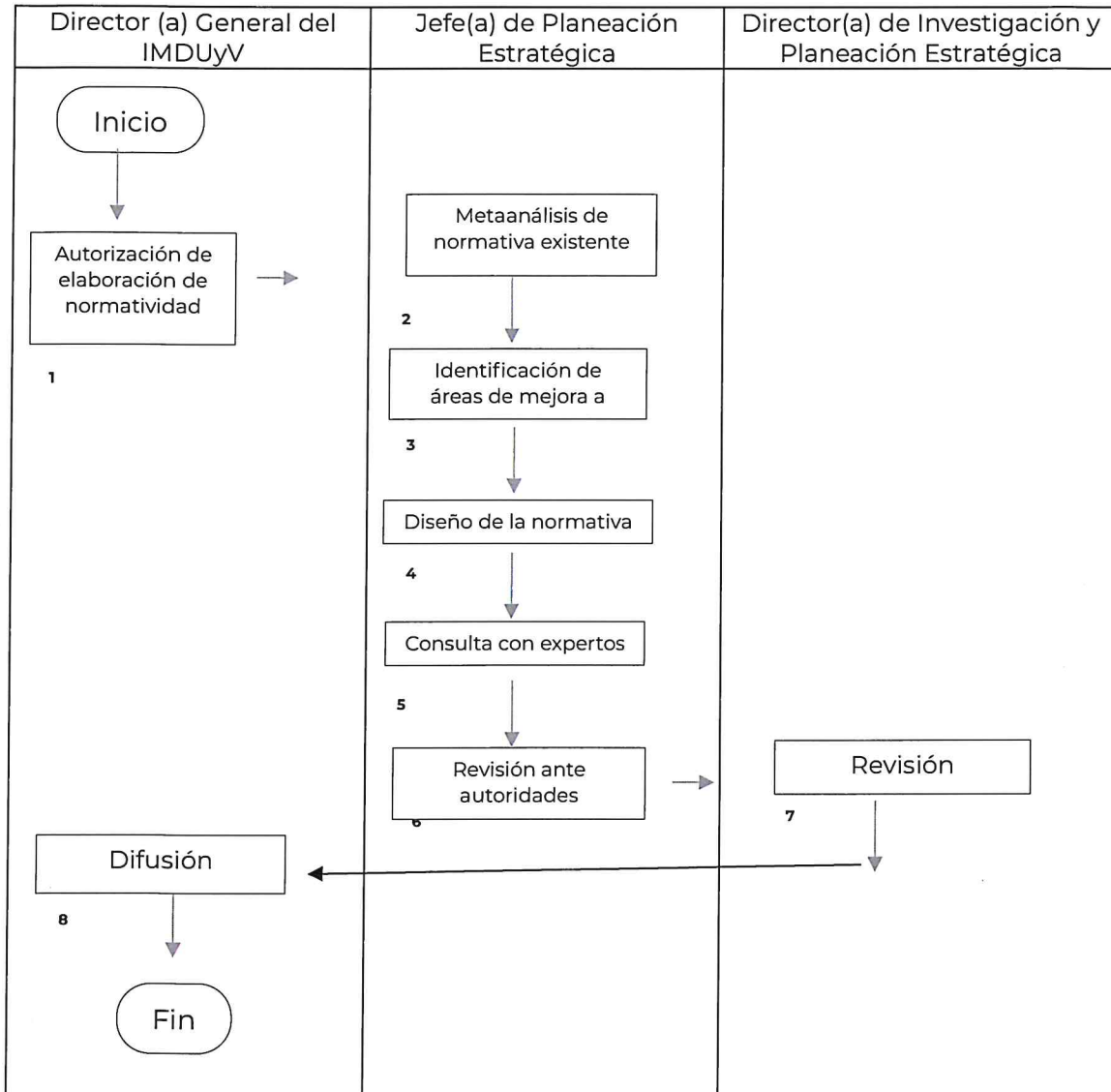
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para Establecer normatividad de desarrollo urbano

- 1.- Acceso a la normativa urbana vigente y documentos relacionados.
- 2.- Expertos en derecho urbanístico y planificación urbana.
- 3.- Participación de partes interesadas y comunidad en la consulta y revisión de la normativa propuesta.
- 4.- Materiales de consulta, como legislación y jurisprudencia actualizada.
- 5.- Procesos de consulta pública para recoger opiniones y sugerencias de la comunidad.

Descripción de actividades para Establecer normatividad de desarrollo urbano

No.	Actividad	Responsable	Actividad	Descripción
Inicio de trámite				
1		Director(a) General	Autorización de elaboración de normatividad	Autorización de elaboración de la reglamentación faltante
2		Jefe(a) de Planeación Estratégica	Metaanálisis de normativa existente	Realizar un análisis exhaustivo de la normatividad urbana existente en el municipio
3		Jefe(a) de Planeación Estratégica	Identificación de áreas de mejora a atacar	Identificar áreas de mejora y actualización en la normatividad vigente.
4		Jefe(a) de Planeación Estratégica	Diseño de la normativa	Diseñar propuestas de modificaciones o nuevas normativas en base al análisis realizado
5		Jefe(a) de Planeación Estratégica	Consulta con expertos	Consultar a expertos en desarrollo urbano, instituciones académicas y otras partes interesadas para enriquecer las propuestas
6		Jefe(a) de Planeación Estratégica	Revisión ante autoridades	Presentar las propuestas de normatividad ante las autoridades competentes para su revisión y aprobación
7		Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica	Revisión	Revisar la reglamentación faltante elaborada por la jefatura de planeación estratégica
8		Director(a) General	Difusión	Implementar y difundir la normatividad actualizada entre los actores relevantes del municipio
Fin del procedimiento				

Flujo del procedimiento Establecer normatividad de desarrollo urbano



10. Realizar censo de espacios
públicos

Descripción del procedimiento

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Realizar censo de espacios públicos	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA		Dirección de Investigación y Planeación Territorial	
	CÓDIGO: CEP-1	REVISIÓN: 01	FECHA: 13-02-2024	
DEPENDENCIA: Instituto Municipal De Desarrollo Urbano y Vivienda				
DIRECCIÓN	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Realizar censo de espacios públicos			
PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO	Realizar un censo exhaustivo y actualizado de los espacios públicos en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, para obtener una base de datos completa que sirva como fundamento para la planificación y gestión efectiva de estos espacios.			
ALCANCE	1.- Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda 2.- Municipio de Tizayuca, Hidalgo.			
REFERENCIAS	1. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo.			
DEFINICIONES	1. Censo de espacios públicos: es un levantamiento de información que tiene como objetivo conocer las características y condiciones de los espacios públicos de un municipio.			
RESPONSABILIDADES	Director(a) General: Autoriza la elaboración el censo de espacios públicos. Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica: Se encarga de revisar la estrategia del censo y los datos esperados.			

	<p>Jefe(a) de Planeación Estratégica: Genera la estrategia de recolección de datos, así como los datos esperados, posibles rutas y manejo de datos obtenidos.</p>
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL</p>	<p>El proceso de Realizar censo de espacios públicos implica la recopilación sistemática y detallada de información sobre todos los espacios públicos existentes en el municipio de Tizayuca, Hidalgo. Estos espacios pueden incluir parques, plazas, jardines, áreas verdes, calles peatonales, zonas de recreación, entre otros. El objetivo principal de este censo es obtener un inventario completo y actualizado de los espacios públicos disponibles, que servirá como base de datos para la planificación y gestión efectiva de estos espacios.</p>

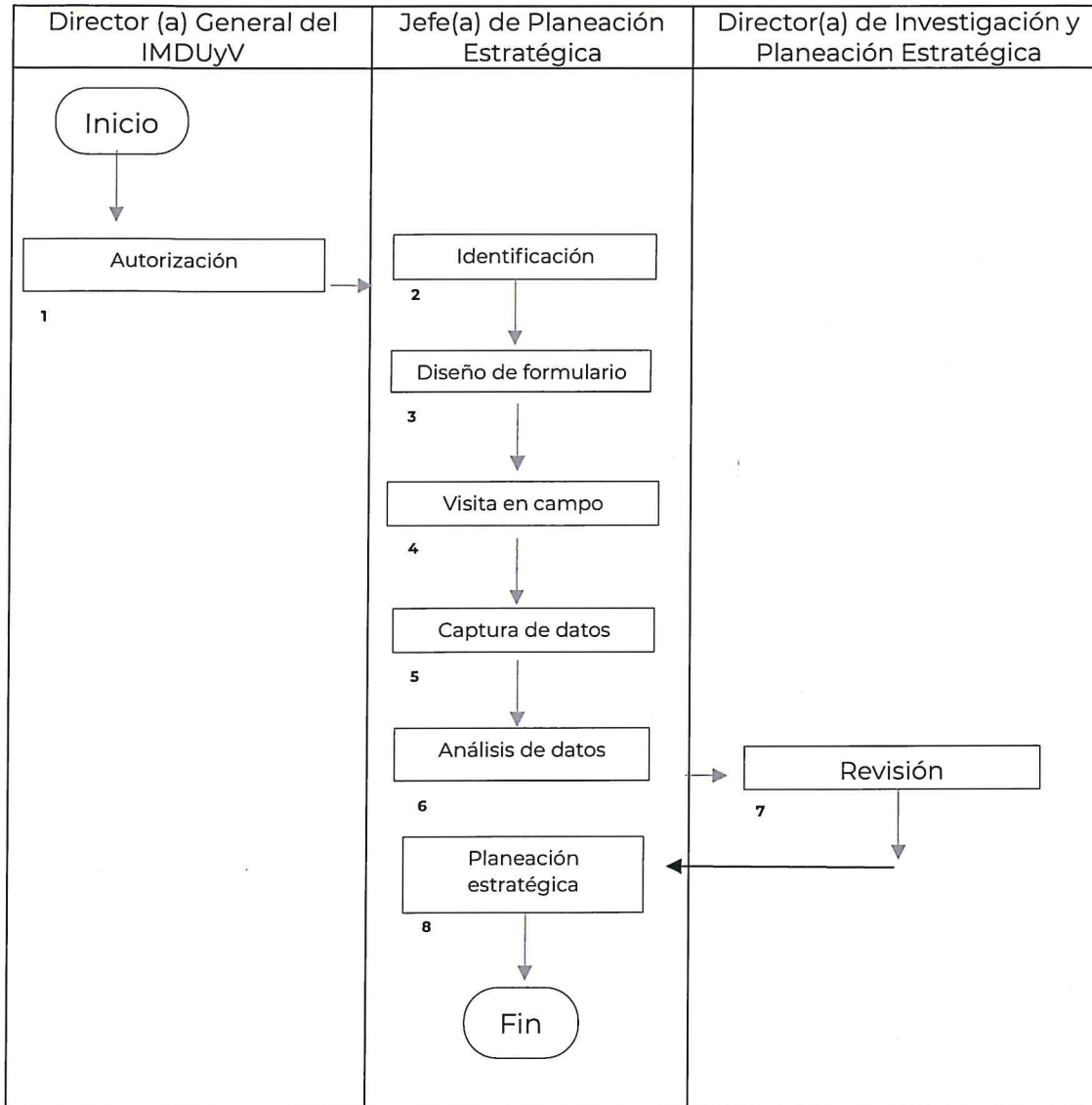
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para Realizar censo de espacios públicos

- 1.- Identificación y mapeo de todos los espacios públicos en el municipio.
- 2.- Equipos y recursos para llevar a cabo el censo en el terreno.
- 3.- Tecnologías de levantamiento topográfico y herramientas de recolección de datos.
- 4.- Personal con experiencia en censo y levantamiento de datos espaciales.
- 5.- Herramientas de recolección de datos móviles para facilitar el registro en el terreno.
- 6.- Equipos de GPS y dispositivos de medición para obtener coordenadas precisas.
- 7.- Personal capacitado en técnicas de censo y levantamiento de datos.
- 8.- Protocolos claros y estandarizados para la recopilación de información.

Descripción de actividades para Realizar censo de espacios públicos

No. Actividad	Responsable	Actividad	Descripción
Inicio de trámite			
1	Director(a) General	Autorización	Autoriza la elaboración el censo de espacios públicos
2	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Identificación	Identificar los diferentes tipos de espacios públicos en el municipio, como parques, plazas, áreas verdes, etc.
3	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Diseño de formulario	Diseñar un formulario o cuestionario para recopilar información sobre cada espacio público
4	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Visita en campo	Visitar cada espacio público para recopilar información detallada, como dimensiones, equipamiento, estado de conservación, etc.
5	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Captura de datos	Ingresar la información recopilada en una base de datos centralizada
6	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Análisis de datos	Analizar los datos y generar reportes sobre la situación de los espacios públicos en el municipio
7	Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica	Revisión	Se encarga de revisar la estrategia del censo y los datos esperados
8	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Planificación estratégica	Utilizar los resultados del censo para planificar acciones de mantenimiento, mejora y desarrollo de los espacios públicos
Fin del procedimiento			

Flujo del procedimiento Realizar censo de espacios públicos



11. Elaboración del inventario de bienes inmuebles municipales

Descripción del procedimiento

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Elaboración del inventario de bienes inmuebles municipales	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA		Dirección de Investigación y Planeación Territorial	
	CÓDIGO: IBIM-1	REVISIÓN: 01	FECHA: 13-02-2024	
DEPENDENCIA: Instituto Municipal De Desarrollo Urbano y Vivienda				
DIRECCIÓN	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Elaboración del inventario de bienes inmuebles municipales			
PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO	Elaborar un inventario completo y detallado de los bienes inmuebles municipales en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, con el objetivo de gestionar eficientemente estos activos y garantizar su uso adecuado.			
ALCANCE	1.- Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda 2.- Municipio de Tizayuca, Hidalgo.			
REFERENCIAS	1. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo.			
DEFINICIONES	1. Inventario de bienes inmuebles municipales: es un registro detallado de todos los bienes inmuebles que son propiedad del municipio. Este inventario incluye información sobre la ubicación, el tamaño, las características y el valor de cada bien inmueble.			
RESPONSABILIDADES	Director(a) General: Autoriza la elaboración del Inventario de Bienes Inmuebles Municipales. Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica: Se encarga de revisar la estrategia a seguir en el inventario de			

	<p>bienes inmuebles y los datos esperados.</p> <p>Jefe(a) de Planeación Estratégica: Genera la estrategia de recolección de datos, así como los datos esperados, posibles rutas y manejo de datos obtenidos.</p>
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL</p>	<p>El proceso de Elaboración del inventario de bienes inmuebles municipales implica la recopilación, registro y documentación de todos los bienes inmuebles propiedad del municipio de Tizayuca, Hidalgo. Estos bienes inmuebles pueden incluir terrenos, edificaciones, instalaciones, equipamientos y otros activos de propiedad municipal. El objetivo principal de este inventario es tener un registro completo y actualizado de los bienes inmuebles municipales, lo que facilitará su gestión, mantenimiento, valoración y uso eficiente.</p>

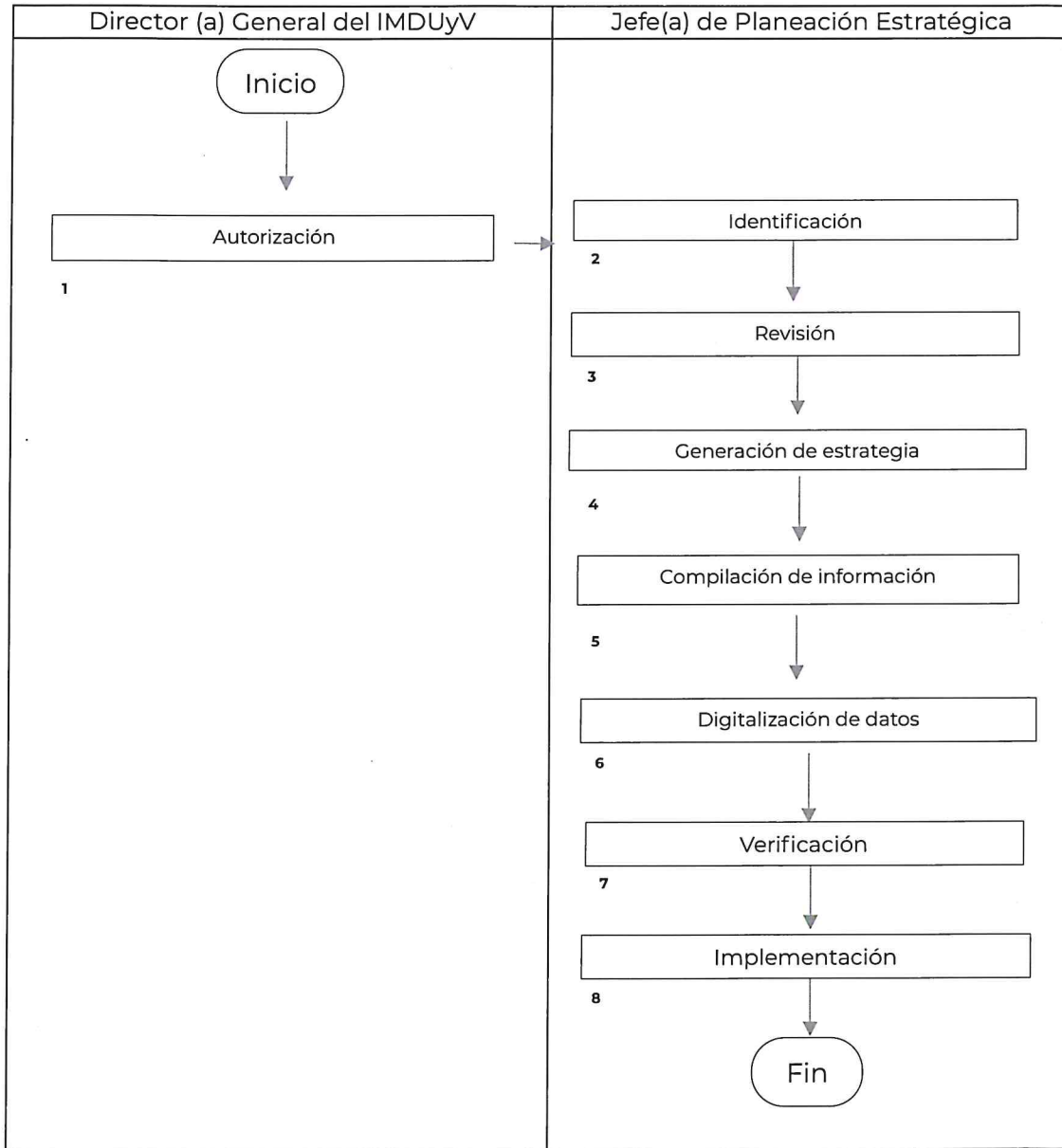
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para la Elaboración del inventario de bienes inmuebles municipales

- 1.- Identificación de todos los bienes inmuebles de propiedad municipal.
- 2.- Acceso a información detallada sobre cada bien inmueble, incluyendo documentos de propiedad, planos, etc.
- 3.- Equipos y tecnologías para levantamiento de datos precisos, como GPS, estaciones totales, etc.
- 4.- Personal con conocimientos en gestión de inventarios y levantamiento topográfico.
- 5.- Acceso a registros de propiedad y planos catastrales actualizados.
- 6.- Tecnologías de levantamiento topográfico y fotogrametría para obtener datos precisos.
- 7.- Personal con experiencia en inventario y gestión de activos inmobiliarios.
- 8.- Software de gestión de inventarios para organizar y mantener la información recopilada.

Descripción de actividades para la Elaboración del inventario de bienes inmuebles municipales

No. Actividad	Responsable	Actividad	Descripción
Inicio de trámite			
1	Director(a) General	Autorización	Autoriza la elaboración del inventario de bienes inmuebles
2	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Identificación	Identificar todos los bienes inmuebles de propiedad municipal
3	Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica	Revisión	Revisar la estrategia a seguir en el inventario de bienes inmuebles y los datos esperados
4	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Generación de estrategia	Genera la estrategia de recolección de datos, así como los datos esperados, posibles rutas y manejo de datos obtenidos
5	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Compilación de información	Recopilar información detallada sobre cada bien inmueble, incluyendo ubicación, dimensiones, uso actual, estado de conservación, etc.
6	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Digitalización de datos	Ingresar la información recopilada en una base de datos centralizada.
7	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Verificación	Verificar la exactitud y completitud de la información ingresada.
8	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Implementación	Utilizar el inventario para planificar la gestión y el desarrollo de los bienes inmuebles municipales, incluyendo mantenimiento, venta, alquiler, etc.
Fin del procedimiento			

Flujo del procedimiento Elaboración del inventario de bienes inmuebles municipales



12. Desarrollo del directorio para
procuración de fondos

Descripción del procedimiento

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Desarrollo del directorio para procuración de fondos	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA		Dirección de Investigación y Planeación Territorial	
	CÓDIGO: DPF-1	REVISIÓN: 01	FECHA: 13-02-2024	
DEPENDENCIA: Instituto Municipal De Desarrollo Urbano y Vivienda				
DIRECCIÓN	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Desarrollo del directorio para procuración de fondos			
PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO	Desarrollar un directorio completo y actualizado para la procuración de fondos en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, con el objetivo de facilitar la identificación y contacto con posibles fuentes de financiamiento para proyectos municipales.			
ALCANCE	1.- Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda 2.- Municipio de Tizayuca, Hidalgo.			
REFERENCIAS	1. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo.			
DEFINICIONES	1. Directorio para la procuración de fondos: es una herramienta que reúne información sobre posibles fuentes de financiamiento para organizaciones sin fines de lucro, proyectos sociales o iniciativas comunitarias.			
RESPONSABILIDADES	Director(a) General: Autoriza la elaboración del directorio para procuración de fondos. Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica: Se encarga de indicar los posibles proyectos a desarrollar.			

	<p>Jefe(a) de Planeación Estratégica: Genera el listado de instrumentos y proyectos a incorporar en el directorio para la procuración de fondos.</p> <p>Coordinador (a) de Vinculación Social, Procuración de Fondos y Vivienda: genera el directorio para la procuración de fondos de acuerdo a los proyectos que se encuentran seleccionados.</p>
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL</p>	<p>El proceso de creación del Directorio para la procuración de fondos implica la compilación y organización de información detallada sobre posibles fuentes de financiamiento disponibles para proyectos municipales en el municipio de Tizayuca, Hidalgo. Este directorio sirve como una herramienta fundamental para identificar y contactar a potenciales donantes, patrocinadores, organismos internacionales, agencias gubernamentales y otras entidades que puedan proporcionar recursos financieros para la implementación de proyectos locales.</p>

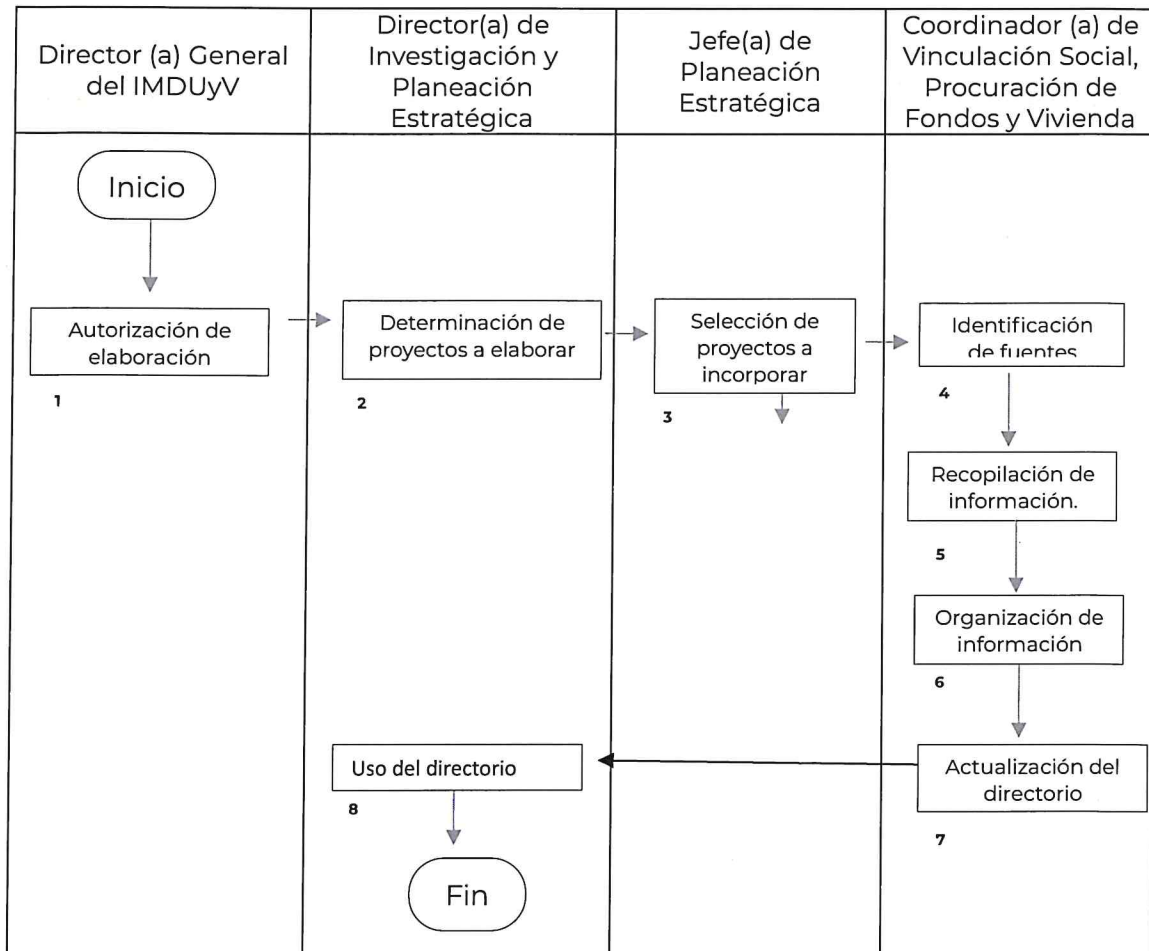
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para el Desarrollo del directorio para procuración de fondos

- 1.- Identificación de fuentes potenciales de financiamiento.
- 2.- Recopilación de información detallada sobre cada fuente de financiamiento, incluyendo requisitos, plazos de solicitud, etc.
- 3.- Personal con experiencia en investigación de financiamiento y desarrollo de bases de datos.
- 4.- Acceso a bases de datos de organismos gubernamentales, ONGs, instituciones financieras, etc.
- 5.- Personal encargado de investigar y recopilar información sobre nuevas fuentes de financiamiento.

Descripción de actividades para el Desarrollo del directorio para procuración de fondos

No. Actividad	Responsable	Actividad	Descripción
Inicio de trámite			
1	Director(a) General	Autorización de elaboración	Autoriza la elaboración del directorio para procuración de fondos
2	Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica	Determinación de proyectos a elaborar	Se encarga de indicar los posibles proyectos a desarrollar
3	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Selección de proyectos a incorporar	Genera el listado de instrumentos y proyectos a incorporar en el directorio para la procuración de fondos
4	Coordinador (a) de Vinculación Social, Procuración de Fondos y Vivienda	Identificación de fuentes	Identificar fuentes potenciales de financiamiento para proyectos municipales
5	Coordinador (a) de Vinculación Social, Procuración de Fondos y Vivienda	Recopilación de Información	Recopilar información sobre cada fuente de financiamiento, incluyendo requisitos, plazos de solicitud, áreas de enfoque, etc.
6	Coordinador (a) de Vinculación Social, Procuración de Fondos y Vivienda	Organización de Información	Organizar la información recopilada en un formato accesible y fácil de usar.
7	Coordinador (a) de Vinculación Social, Procuración de Fondos y Vivienda	Actualización del directorio	Mantener el directorio actualizado con información relevante y verificada.
8	Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica	Uso del directorio	Utilizar el directorio como herramienta para identificar oportunidades de financiamiento y gestionar eficazmente los procesos de procuración de fondos
Fin del procedimiento			

Flujo del procedimiento Desarrollo del directorio para procuración de fondos



13. Elaboración de proyectos de Plan de Mejoramiento Urbano

Descripción del procedimiento

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Elaboración de proyectos de Plan de Mejoramiento Urbano	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA		Dirección de Investigación y Planeación Territorial	
	CÓDIGO: PPMU-1	REVISIÓN: 01	FECHA: 13-02-2024	
DEPENDENCIA: Instituto Municipal De Desarrollo Urbano y Vivienda				
DIRECCIÓN	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Investigación y Planeación Territorial			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Elaboración de proyectos de Plan de Mejoramiento Urbano			
PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO	Elaborar proyectos integrales de Plan de Mejoramiento Urbano en zonas estratégicas del municipio de Tizayuca, Hidalgo, con el objetivo de impulsar un desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover la eficiencia en el uso del espacio urbano.			
ALCANCE	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda 2.- Secretaría de Obras Públicas Municipal 3.- Secretaría General Municipal 4.- Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sustentable 5.- Municipio de Tizayuca, Hidalgo. 			
REFERENCIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo. 			
DEFINICIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Mejoramiento Urbano (PMU): es un instrumento de planeación y gestión que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida en las ciudades 			

	mediante la intervención integral en barrios o zonas con rezago social y urbano.
RESPONSABILIDADES	<p>Director(a) General: Autoriza la elaboración de los proyectos de Plan de Mejoramiento Urbano.</p> <p>Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica: Se encarga de verificar los proyectos de Plan de Mejoramiento Urbano a desarrollar.</p> <p>Jefe(a) de Planeación Estratégica: Identificación de zonas prioritarias para el desarrollo de los planes de mejoramiento urbano., Organiza a sus coordinadores para la correcta generación de los proyectos de Plan de Mejoramiento Urbano.</p> <p>Coordinador (a) de Control de Proyectos: Compila los proyectos elaborados para su revisión, asegurando el cumplimiento de los plazos y presupuestos.</p> <p>Coordinador (a) de Proyectos de Infraestructura Vial y Movilidad: Elabora los temas designados por su jefe de departamento correspondientes a la infraestructura vial y movilidad.</p> <p>Coordinador (a) de Proyectos de Edificación e Imagen Urbana: Elabora los temas designados por su jefe de departamento correspondientes a la edificación y modelaje de los proyectos.</p> <p>Coordinador (a) de Vinculación Social, Procuración de Fondos y Vivienda: Involucra a la ciudadanía para la formulación de proyectos, además de buscar y gestionar las fuentes de financiamiento.</p>
DESCRIPCIÓN GENERAL	El proceso de Plan de Mejoramiento Urbano implica el desarrollo de proyectos integrales y estratégicos destinados a mejorar aspectos específicos del entorno

	<p>urbano en áreas determinadas del municipio de Tizayuca, Hidalgo. Estos proyectos pueden abordar diversas dimensiones del desarrollo urbano, como la infraestructura, la vivienda, el transporte, el medio ambiente, la seguridad, la accesibilidad, entre otros, con el objetivo de promover un crecimiento sostenible, mejorar la calidad de vida de los habitantes y fortalecer la identidad y la vitalidad urbana.</p>
--	--

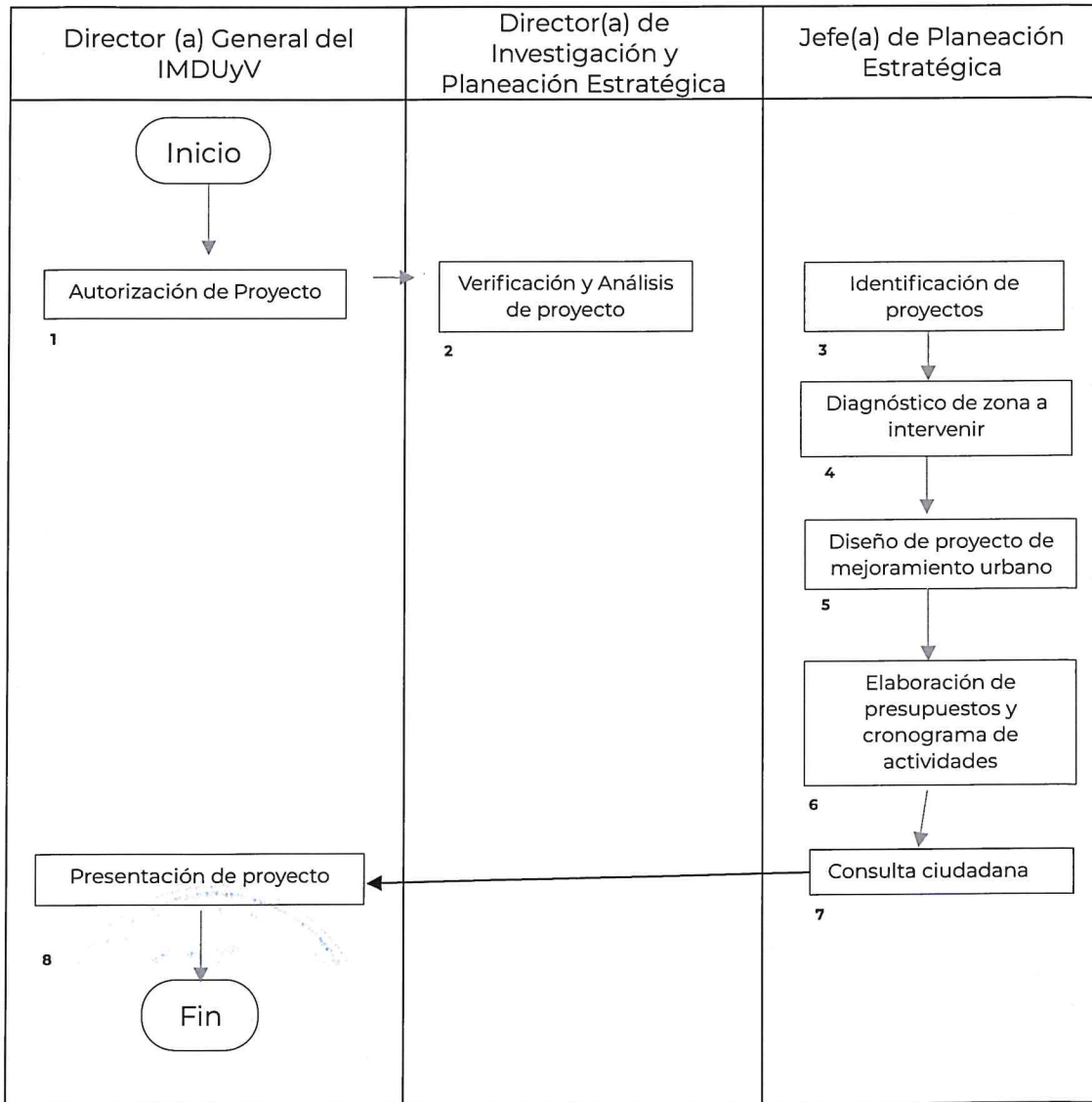
Requisitos, insumos o habilidades necesarias para la Elaboración de proyectos de Plan de Mejoramiento Urbano

- 1.- Identificación de zonas prioritarias para el mejoramiento urbano.
- 2.- Análisis detallado de cada zona, incluyendo diagnóstico de necesidades y evaluación de impacto ambiental.
- 3.- Diseño de proyectos integrales que aborden las necesidades identificadas y promuevan un desarrollo sostenible.
- 4.- Consulta con la comunidad y otras partes interesadas para obtener retroalimentación sobre los proyectos propuestos.
- 5.- Personal con experiencia en diseño y gestión de proyectos urbanos, así como en consultas comunitarias y participación ciudadana.
- 6.- Equipo multidisciplinario de planificadores urbanos, arquitectos, paisajistas, ingenieros, etc.
- 7.- Recursos para la realización de estudios de factibilidad técnica, económica y ambiental.
- 8.- Consulta con la comunidad y otras partes interesadas para integrar sus necesidades y opiniones en los proyectos.
- 9.- Planificación financiera para asegurar la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos a largo plazo.

Descripción de actividades para la Elaboración de proyectos de Plan de Mejoramiento Urbano

No. Actividad	Responsable	Actividad	Descripción
Inicio de trámite			
1	Director(a) General	Autorización	Autoriza la elaboración de los proyectos de Plan de Mejoramiento Urbano
2	Director(a) de Investigación y Planeación Estratégica	Verificación de proyectos	Se encarga de verificar y analizar los proyectos de Plan de Mejoramiento Urbano a desarrollar.
3	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Identificación de proyectos	Identificación de zonas prioritarias para el desarrollo de los planes de mejoramiento urbano., Organiza a sus coordinadores para la correcta generación de los proyectos de Plan de Mejoramiento Urbano
4	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Diagnostico	Realizar diagnósticos detallados de cada zona, incluyendo análisis de necesidades, evaluación de infraestructura existente, estudio de impacto ambiental, etc.
5	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Diseño	Diseñar proyectos integrales de mejora urbana que aborden las necesidades identificadas y promuevan un desarrollo sostenible y equitativo
6	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Elaboración de presupuestos	Elaborar presupuestos y cronogramas para la implementación de los proyectos
7	Jefe(a) de Planeación Estratégica	Consulta ciudadana	Consultar a la comunidad y otras partes interesadas para obtener retroalimentación y asegurar el apoyo a los proyectos
8	Director(a) General	Presentación de proyectos	Presentar los proyectos a las autoridades competentes para su aprobación y financiamiento
Fin del procedimiento			

Flujo del procedimiento Elaboración de proyectos de Plan de Mejoramiento Urbano



De la actualización del manual...

El contenido del presente Manual podrá ser actualizado de manera general o específica en alguno de sus apartados.

El proceso de actualización se efectuará cuando se emitan disposiciones legales, normativas o administrativas que emitan las autoridades competentes que impliquen modificaciones al contenido del presente Manual.

En los casos en que la actualización obedezca a necesidades de modificación de operación de las Unidades Administrativas, se estará a lo que determine la Dirección General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda a través del órgano Interno de Control, contando en su caso con la opinión de las áreas que operan los aspectos técnicos o procedimentales que al efecto se requieran.

Control de Cambios

No. de Revisión	Fecha de Revisión	Sección	Descripción y motivo del cambio
-----------------	-------------------	---------	---------------------------------

1	02/01/2024	Completo	Modificación del organigrama del IMDUyV
---	------------	----------	---

Elaboró	Revisó	Autorizó
---------	--------	----------

 Ing. Román Ignacio Martínez Domínguez Director de Investigación y Planeación Estratégica	 L.D. Orquidea Ortega Ortiz Titular del órgano Interno de Control	 L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles. Director General
--	---	--

